

CANARIAS7 (NICOLAS GUERRA AGUIAR).-

La cárcel de papel

05/07/2018

Aunque por el momento solo se trata de un ensayo –el voluntario reo se apellida Urdangarín-, las cárceles españolas van a experimentar revolucionarios cambios. Tantos que los más extremistas rojos vividores del oro de Moscú temen graves peligros para la sociedad actual e, incluso, para el mismo sistema capitalista: todos los sospechosos de cualquier hipotético delito podrían declararse culpables (y con alevosía, manifiesta premeditación, nocturnidad) para que sus señorías los condenen a varios años entre rejas.

¿¡Qué digo «entre rejas»!? Eso ya es el pasado remoto, el pleistoceno. Si con el voluntario señor Urdangarín triunfa el experimento, se construirán módulos de mil metros cuadrados para uso privado de cada titular, piscina climatizada incluida. Y con el módulo, claro, ocho funcionarios (chapas), acompañantes deportivos de los residentes. Amnistía Internacional ya lo avisaba: el disfrutador necesita compañía. Lo contrario sería flagelación psicológica, y eso es inquisitorial.

La idea es muy bonita, incluso hasta sentimentalmente embriagadora. ¿Pero habrán pensado tan inocentes criaturas del Gobierno –la ingenuidad de los principiantes- en el grandísimo problema de espacio que la ejecución de su sueño llevaría consigo?

Para empezar, se necesitarían 54.573 residencias individuales, tal es el número de presos según Instituciones Penitenciarias. Lo cual, multiplicado por mil metros cuadrados de cada una, da un total de muchos millones sin sumar, claro, los espacios destinados a capilla y oratorio, biblioteca para ampliar estudios sobre el ultraliberalismo (¡Podemos, siempre con impertinencias!), escoltas de visitantes, sala de juramentos de «Yo estoy limpio; tengo la conciencia tranquila», oficinas bancarias, despachos para embajadores de países relacionados con la salvaguarda de bienes, códigos secretos... e incluso maletines donde se guardan billetes de 500 euros, esos que uno se saca del bolsillo antes de colgar el pantalón.

Por tanto, como las posibilidades de ingreso de quienes delinquen por importes superiores al de un jamón son muchas menos debido a recursos, argumentaciones, contraargumentaciones, duplicas, papeles que no llegan

de Montecarlo, Suiza, Panamá..., la primera fase del proyecto se realizará solo con ellos, a fin de cuentas son gente de solvencia social y patrióticas hazañas: blanqueo de capitales, pertenencia a organización criminal, alzamiento de bienes, fraude... En democracia, las minorías también tienen inviolables derechos. Que esto no es Suecia, sépase.

Más peor aún: la mala leche de los rojos sospecha que los anarquistas cambios en el tratamiento penitenciario podrían hacer visibles oscuras cuentas ubicadas en paraísos fiscales –es el oro de la pureza ideológica española-. Así, sus propietarios (psíquicamente desestabilizados por remordimientos, sentido ético y amor a España –todo por España-) se acogerían a los muy humanitarios regímenes internos en nombre de la Declaración Universal de Derechos de Presos de Cuello y Alzada, infelices víctimas de un sistema corrupto del cual ellos, forzados por el sino fatal, tuvieron que beneficiarse.

Si no, les pudo haber pasado lo que a los templarios medievales: tras hábiles interrogatorios (luminosas llamas para curtir pieles humanas; olímpicos estiramientos de brazos y piernas; pies atados a los testículos cual esculturas cubistas...) muchos de ellos declararon su amistad con Belcebú, profanación de símbolos sagrados, prácticas de brujería, besos nocturnos en la boca... (El reino de Francia, con el visto bueno de Roma, necesitaba con urgencia sus inmensas riquezas.)

España, pues, inicia esperanzadora alba revolucionaria (el mérito no es exclusivo del actual Gobierno: heredó la nueva filosofía penitenciaria ya pergeñada por el anterior). Se convierte en adelantado país frente a reaccionarias actitudes europeas opuestas a los derechos humanos (Finlandia, Alemania, Francia, Gran Bretaña... simbolizan la intolerancia).

Pero con una salvedad: la construcción «derechos humanos» debe atañer a blanqueo de dinero, tráfico de personas, esclavitud, sobornos, prevaricaciones... y toda esa lista de sustantivos enlazada con la noble tarea de fortalecer a quienes se relacionan con el poder o lo ejercen por designio de los dioses. (Por cierto: vista la proliferación de casos, podríase sospechar que casi todas las deidades son españolas, aportación de nuestro país a la Cultura económica.)

Así, volviendo al comienzo, las novísimas cárceles dejarán de ser *locales destinados a la reclusión de presos* e, incluso, cambiarán su nombre: serán centros de meditación (allí estudiarán los errores tácticos en operaciones

mercantiles pasadas). Por tanto, los inquilinos contarán con catedráticos-guía, asesores muy experimentados bien como vicepresidentes de gobiernos, ministros, directores generales, presidentes de diputaciones... u otras variantes. E incluso los tutorará el 44% de los actuales morosos, pues tarea casi imposible será el cobro de los 6800 millones de euros que deben a Hacienda.

Las voces relacionadas con la palabra cárcel (*trullo, trena, talego, estaribel, tubo, maco, presidio, galera, chirona, penitenciaría...*) no sufrirán inmediatas variaciones. Por tanto, ¿quiénes vivirán en brigadas (*celdas para treinta presos*), *chopanos* (*de aislamiento*), *chabolos*? Pues, obviamente, aparte de delincuentes con méritos más que suficientes, también lo seguirán haciendo infractores de leyes para la convivencia social: *escarpiles, oñarreras, raberos*, transgresores de la *ley Mordaza*, raperos (en 2017 un fiscal pidió dos años y un día de cárcel para doce de ellos por sus canciones. En marzo de este año Amnistía Internacional denunció el uso de leyes antiterroristas contra la libertad de expresión y reclamó «la puesta en libertad de todos los encarcelados o detenidos por estos delitos»)...

Añádanse, claro, mangantes de supermercados (un jamón; seis garrafas de aceite; detergentes; cremas corporales -no es la señora Cifuentes-; una botella de licor...). Son menudencias, claro, de todos los días. Pero la inflexibilidad es lo aconsejable: si no, ¿adónde llegaríamos con tanto chorizo de la calle? Para inseguridades callejeras, ni de coña.

A propuesta de alguna visitante, Instituciones Penitenciarias estudia la posibilidad de que los encuentros no sean siempre en el módulo, la monotonía puede desestabilizar a la mujer del actual residente-voluntario. Por tanto, este podría desplazarse dos veces al mes a Ginebra o al ducado mallorquín, regalo del abuelete. Así, los escoltas acumularían puntos en la compañía aérea; se respetaría la igualdad hombre-mujer... y los callejeros chorizos harían méritos para ser «modulares»: ¡se acabaron los robos de cremas y pañales!